

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro "PINTURAS AUTOMOTRICES"

SANTA CRUZ, abril 07 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe № 67, de fecha abril 07 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO Nº 834.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro "PINTURAS AUTOMOTRICES", en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 166, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de RAÚL ANDRÉS BRUNA GAETE PINTURAS Y COMERCIALIZADORA E.I.R.L., R.U.T. N° 76.169.731-5, con domicilio en calle Yungay Nº 1090, de la comuna de Curicó.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR

Auricio A. ROJAS ROMAN Arministrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVA
Secretario Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría